

## Injuria y matrimonio: la vida gay.

**Por: Miguel Á. Elorza-Vásquez. Homozapping. 23/06/2017**

Los homosexuales son víctimas del lenguaje a través de la injuria que no admite excepciones y es el signo de su vulnerabilidad psicológica y social. “Puto”, “maricón”, como refiere Didier Eribon, no son simples palabras emitidas casualmente, sino agresiones verbales que, se quiera o no, dejan una profundísima huella en la conciencia (que es la abstracción del mundo interiorizada en lenguaje y a través del lenguaje), inscribiéndose en la memoria y en el cuerpo porque la timidez, el excesivo atremivimiento, el malestar, la vergüenza, etc., son actitudes corporales producidas por la hostilidad del mundo exterior en lenguaje.

Por lo anterior, la injuria modela las relaciones de los homosexuales con el mundo y con los demás e, incluso, perfila su personalidad, su ser, pues en la asimetría que instaura el acto del lenguaje a través de la injuria, el homosexual se descubre como una persona de la que se puede decir tal o cual cosa, a la que se le puede decir esto o aquello, alguien que es víctima de miradas y estigmatizaciones que, al final de cuentas, son categorías del lenguaje y nominaciones que producen una toma de conciencia del individuo como un “otro” diferente que los demás, a través del lenguaje, transforman en objeto al que se le niega el propio lenguaje y la autonominación, pues al homosexual siempre se le identifica a partir de su preferencia sexual: “Carlos, el gay (o el calificativo que se quiera)” ... y el pensamiento de la solterona (otra nominación): “que desperdicio de hombre”.

Así pues, la injuria, le da el poder al que lanza el ultraje, pues tiene el poder de nombrarlo, es decir, de determinar su ser y su lugar en el mundo y, además, le hace saber al injuriado de éste poder y éste sometimiento. La injuria es un enunciado performativo que instituye o perpetua la separación entre los “normales” y los injuriados que son nombrados, categorizados, estigmatizados. La injuria, en tanto que enunciado performativo, determina quien es el homosexual y, en la misma medida, en que le hace ser lo que es.

Justamente por lo anterior, los homosexuales no podían contraer matrimonio. Porque éste era, según el Código Civil de distintos estados de la República una unión exclusiva “entre hombre o mujer” cuyo propósito era “la procreación”. Así, el matrimonio, en sentido performativo, era excluyente y, en ese sentido también

injuria, pues éste le recordaba al homosexual su lugar en el mundo.

Así, el hecho de que el pasado 12 de junio la Suprema Corte de la Justicia de la Nación determinara que son inconstitucionales los Códigos Civiles de los estados que consideren únicamente al matrimonio como la unión entre un hombre y una mujer, cuyo fin último sea la procreación, no sólo es un tema de igual social, sino sobre todo un tema de igual ontológica —¿puede haber de otra?—pues el hecho de que el matrimonio deje de ser discriminatorio por definición, le quita su calidad de injuria y, en el cambio conceptual, le otorga un lugar en el mundo a quienes se les negaba y, también por ello, agrega “algo” a su ser.

De esta forma, la sociedad mexicana ha prescindido de una categoría de discriminación, para transitar del matrimonio excluyente a un matrimonio sin categorías, como arcoíris, pues no hay diferentes clases de matrimonios. No hay un matrimonio interracial o de una sola raza, hay un solo matrimonio con el mismo amor y con el mismo compromiso y, en este sentido, el nuevo matrimonio en México quizá sea un efecto de transformación social y del lenguaje, en el que las categorías de discriminación desaparezca.

... Por último, siguiendo esta misma argumentación, puede y debe decirse, que la iglesia católica, al imponer su concepto sobre “matrimonio” y “familia” comete por el sólo hecho de decirlo con su connotación excluyente, una injuria que le recuerda al homosexual, que para la iglesia católica él no tiene los mismos derechos.

Fuente: <http://homozapping.com.mx/2015/06/injuria-y-matrimonio-la-vida-gay/>

Fotografía: homozapping

### **Fecha de creación**

2017/06/23